



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NÚMERO:

2013 17 01 07 P014112

CESIÓN Y TRASPASO DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA LOSCOCOS CÍA. LTDA.

OTORGADA POR:

SRA. MARÍA CRISTINA ANA GUARDERAS IZURIETA.

A FAVOR DE:

SR. ROQUE ANDRÉS GUARDERAS IZURIETA.

CUANTÍA: USD. \$ 50,00

DI: 4 COPIAS

JC.

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día tres de diciembre del año dos mil trece, ante mí, DOCTOR LUIS VARGAS HINOSTROZA, NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, comparecen: En calidad de Cedentes los cónyuges señora MARÍA CRISTINA ANA GUARDERAS IZURIETA y señor JUAN FELIPE SOSA VORBECK, por sus propios derechos, de estado civil casados; y, en calidad de Cesionario el señor ROQUE ANDRÉS GUARDERAS IZURIETA, por sus propios derechos, de estado civil casado.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito y capaces de contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus

Notaría Séptima del Cantón Quito





Dr. Luis Vargas Alíastroza

1 cédulas de ciudadanía cuyas copias se adjuntan;
2 advertidos que fueron los comparecientes por mí el
3 Notario de los efectos y resultados de esta
4 escritura, así como examinados que fueron en forma
5 aislada y separada, de que comparecen al
6 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
7 amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción
8 me piden que eleve a escritura pública el contenido
9 de la presente minuta que me entregan cuyo tenor
10 literal es como sigue: " **SEÑOR NOTARIO:** En el
11 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
12 extender una de cesión y traspaso de participaciones de
13 compañía de responsabilidad limitada, del siguiente
14 tenor: **CLÁUSULA ÚNICA:** Comparece, por una parte, la
15 señora María Cristina Ana Guarderas Izurieta, de estado
16 civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
17 edad, domiciliada en Quito DM., por su propio derecho,
18 y en calidad de CEDENTE; y, por otra, en calidad de
19 CESIONARIO, el señor Roque Andrés Guarderas Izurieta,
20 de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana,
21 mayor de edad, domiciliado en Quito DM., por su propio
22 derecho, y dicen que la Cedente, señora María Cristina
23 Ana Guarderas Izurieta, cede y transfiere, a favor del
24 socio, señor Roque Andrés Guarderas 50.000
25 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$
26 50.000,00, que tiene y posee en la compañía LOSCOCOS
27 CIA. LTDA.- La cesión y traspaso de participaciones es
28 sin reserva y con todos los derechos y obligaciones que

2

Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 corresponden a las participaciones cedidas.- Se agrega
2 la certificación conferida por el representante legal
3 de la compañía, conforme a lo dispuesto en el Artículo
4 ciento trece de la Ley de Compañías, y que acredita la
5 autorización de los socios para la cesión de
6 participaciones, conferida por la Junta General de
7 Socios de la compañía "LOSCOCOS CIA. LTDA.", en sesión
8 celebrada el dieciséis de julio del dos mil trece.- De
9 esta escritura de cesión se sentará razón al margen de
10 la escritura referente a la constitución en el
11 respectivo protocolo del Notario.- LOSCOCOS CIA. LTDA.,
12 se constituyó mediante escritura pública de veinte de
13 noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, otorgada
14 ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctor
15 Napoleón Lombeyda Arguello, inscrita en el Registro
16 Mercantil del cantón Quito el tres de febrero de mil
17 novecientos ochenta y siete.- Comparece además, el
18 señor Juan Felipe Sosa Vorbeck, casado, ecuatoriano,
19 mayor de edad, en su calidad de cónyuge de la cedente,
20 señora María Cristina Ana Guarderas Izurieta, y expresa
21 su consentimiento y autorización, a favor de su
22 cónyuge, para la cesión y traspaso de las
23 participaciones que es materia del presente
24 instrumento.- Usted señor Notario se servirá agregar la
25 demás cláusulas de estilo.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que
26 queda elevada a escritura pública con todo su valor
27 legal, la misma que ha sido elaborada y firmada por
28 el Doctor Sergio Peñaherrera G., Abogado con

Notaría Séptima del Cantón Quito





Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 matrícula profesional número 2446 del Colegio de
2 Abogados de Pichincha).- Para la celebración de la
3 presente escritura se observaron todos los preceptos
4 legales del caso; y, leída que fue a los
5 comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se
6 ratifican en todo lo dicho y para constancia firma
7 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26



SRA. MARÍA CRISTINA ANA GUARDERAS IZURIETA

C.C. No. 170663491-0



SR. JUAN FELIPE SOSA VORBECK

C.C. No. 1704184306



SR. ROQUE ANDRÉS GUARDERAS IZURIETA

C.C. No. 1706686336

RAZON: Doy Fe que por este acto se emitió la factura No. 205254.....

Quito, 02 DIC 2013.....

EL NOTARIO
Dr. Luis Vargas Hinostroza

EL NOTARIO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA LOSCOCOS CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA MARTES,
DIECISÉIS DE JULIO DEL DOS MIL TRECE.-**

En Quito DM., hoy día martes, 16 de julio del 2013, a las 10:00, en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle De Los Arupos lote 154 y Transversal E9, con la concurrencia de los señores Roque Andrés Guarderas Izurieta, María Cristina Ana Guarderas Izurieta, María Emilia Guarderas Moreno y María José Guarderas Moreno, quienes representan el 100% del capital pagado de la compañía se constituye la presente Junta General de Socios, con el carácter de universal, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca de la autorización que debe darse a la socia de LOSCOCOS CIA. LTDA., señora María Cristina Ana Guarderas Izurieta, para que ceda y transfiera la totalidad de las participaciones que tiene y posee en la compañía a favor del socio señor Roque Andrés Guarderas Izurieta.- Preside la Junta la titular, señora María de Lourdes Izurieta Manzano y actúa de Secretario el suscrito Gerente, señor Roque Andrés Guarderas Izurieta.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los concurrentes con el número de participaciones que tienen y el número de votos que les corresponde.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por la Presidente y Secretario de esta reunión, se manda agregar al Expediente del Acta.- Instalada la Junta, la señora Presidente pone a consideración de los señores socios el único punto del orden del día, agregando que la socia, señora María Cristina Ana Guarderas Izurieta ha expresado su interés en ceder la totalidad de las participaciones que tiene y posee en la compañía LOSCOCOS CIA. LTDA. a favor del socio señor Roque Andrés Guarderas



Izurieta, quien ha manifestado su voluntad para adquirir dichas participaciones.- Inmediatamente, la Junta por unanimidad resuelve autorizar a la socia de LOSCOCOS CIA. LTDA., señora María Cristina Ana Guarderas Izurieta, para que ceda y transfiera 50.000 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 50.000,00, que tiene y posee en la compañía a favor del socio señor Roque Andrés Guarderas Izurieta.- Se faculta al Gerente de la compañía para que extienda la certificación que acredita el acuerdo unánime del capital social respecto a la cesión y traspaso de participaciones que es materia de esta Junta.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 11:00, concediéndose 30 minutos de receso para redactar esta acta.- Se reinstala la sesión a las 11:30, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad firmando para constancia todos los concurrentes.

- Sr. Roque Andrés Guarderas Izurieta.
- Sra. María Cristina Ana Guarderas Izurieta.
- Srta. María Emilia Guarderas Moreno.
- Srta. María José Guarderas Moreno.
- Sra. María de Lourdes Izurieta Manzano.-

Es fiel copia de la original, que reposa en los archivos de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.-
Quito DM., 16 de julio del 2013.

Sr. Roque Andrés Guarderas Izurieta
Gerente - Secretario

C E R T I F I C A C I Ó N

En mi calidad de Gerente y representante legal de la compañía LOSCOCOS CIA. LTDA., por medio de este documento certifico que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, en sesión celebrada el día martes 16 de julio del 2013, resolvió, por acuerdo unánime, autorizar a la socia de la compañía, señora María Cristina Ana Guarderas Izurieta para que ceda y transfiera 50.000 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 50.000,00, que tiene y posee en la compañía a favor del socio señor Roque Andrés Guarderas Izurieta.-

Quito DM., 16 de julio de 2013

LOSCOCOS CIA. LTDA.



Sr. Roque Andrés Guarderas Izurieta

GERENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y FECHA ÚNICA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170418430-6

SOSA VORBECK JUAN FELIPE

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

30 JULIO 1961

FECHA DE OTORGAMIENTO 0398 08731 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1961




ECUATORIANA ***** 04433V2422

CASADA MARIA CRISTINA ANA GUARDERAS

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

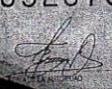
EDUARDO SOSA

ENNA VORBECK

QUITO 16/04/2009

1670472021

REN 0925756




J. Sosa

1704184306



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

051 1704184306

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

SOSA VORBECK JUAN FELIPE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3

PROVINCIA QUITO TUMBACO

CANTÓN PARROQUIA TUMBACO ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y FECHA ÚNICA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170663491-0

GUARDERAS IZURIETA MARIA CRISTINA ANA

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1961-12-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

JUAN FELIPE SOSA VORBECK



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO Y2333V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUARDERAS ROQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE IZURIETA LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION ESMERALDAS 2012-02-27

FECHA DE EXPIRACION 2022-02-27




M. Guarderas



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002 1706634910

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

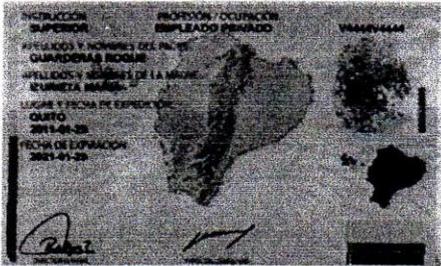
GUARDERAS IZURIETA MARIA CRISTINA ANA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3

PROVINCIA QUITO TUMBACO

CANTÓN PARROQUIA TOLA GRAND ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]
1706686936



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA AUTENTICADA**, de la escritura pública de **CESIÓN Y TRASPASO DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA LOSCOCOS CÍA. LTDA.**; otorgada por: **SRA. MARÍA CRISTINA ANA GUARDERAS IZURIETA**; a favor de: **SR. ROQUE ANDRÉS GUARDERAS IZURIETA**, la confiero debidamente sellada y firmada, en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



RA--



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía LOSCOCOS CÍA. LTDA., de fecha 20 de Noviembre de 1.985, de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES, mediante la cual, la señora MARÍA CRISTINA ANA GUARDERAS IZURIETA, cede a favor del señor ROQUE ANDRÉS GUARDERAS IZURIETA, CINCUENTA MIL (50.000) PARTICIPACIONES.- Quito, a 11 de Diciembre del 2.013.- (L.S.)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 804

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	472
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	20
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706686936	GUARDERAS IZURIETA ROQUE ANDRES	Quito	CESIONARIO	Casado
1706634910	GUARDERAS IZURIETA MARIA CRISTINA ANA	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	03/12/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	LUIS VARGAS HINOSTROZA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LOSCOCOS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	200000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE CEDE 50.00 PARTICIPACIONES A FAVOR DEL CESIONARIO.- V C/P 1 USD SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 135 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE FEBRERO DE 1987.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 70 Y GASPAR DE VILLAROEL

